

ACTA No. 027

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 027-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021, 10H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

I. Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, siendo las diez horas del día veinte y dos de septiembre de dos mil veintiuno, concurren a la sesión número veinte y siete de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, los siguientes asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL:	9	0

El señor asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, saluda a las y los asambleístas integrantes de la Comisión.

II. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

En la presente sesión no existen constataciones de principalizaciones ni pedidos de excusa.

III. Lectura y aprobación del orden de día.

El Asambleísta Washington Varela, en calidad de Presidente de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicita que por Secretaría se dé lectura del orden del día:

1. Comisión General para recibir observaciones y propuestas ciudadanas, en el marco del trámite de los Proyectos de Ley y demás procesos parlamentarios, y en el ámbito de las competencias de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales,

- 1.1. Sr. Segundo Guzmán – Presidente Comité de desarrollo integral de Cuyabeno: Programa de remediación de pasivos ambientales Bloque Petrolero Tarapoa.

2. Conocimiento y Resolución del análisis técnico al proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, en cumplimiento de la decisión de la Comisión de Biodiversidad de fecha 8 de septiembre del 2021

El señor Presidente de la Comisión pone a disposición del Pleno de la Comisión el orden del día.

Al no existir solicitudes de modificación del orden del día, el Presidente de la Comisión dispone continuar con el desarrollo de la presente sesión.

IV. Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

No existen recesos ni reinstalaciones en la presente sesión.

V. Detalle de las comisiones generales o comparencias.

Sr. Segundo Guzmán – Presidente Comité de desarrollo integral de Cuyabeno: Programa de remediación de pasivos ambientales Bloque Petrolero Tarapoa.

Sr. Wilson Andy (interviene desde el minuto 2:06:25 hasta 2:14:35)

VI. Primer punto del orden del día

1. Comisión General para recibir observaciones y propuestas ciudadanas, en el marco del trámite de los Proyectos de Ley y demás procesos parlamentarios, y en el ámbito de las competencias de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales,

- 1.1. Sr. Segundo Guzmán – Presidente Comité de desarrollo integral de Cuyabeno: Programa de remediación de pasivos ambientales Bloque Petrolero Tarapoa.

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Proyectos de Reforma de Ley relacionados con lo tratado dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

b. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Gracias por la participación de las personas que comparecieron en comisión general, su participación es un gran aporte para los procesos que estamos llevando, corresponde esto a un proceso de socialización de la Ley Amazónica y, también, la Ley de Minería. Nosotros para el día sábado 2 de octubre estaremos sesionando en Lago Agrio, esperamos que, también, ustedes puedan allí participar, eso, por un lado. Por otro lado, estamos nosotros, también, por organizar una agenda para el proceso de fiscalización de pasivos ambientales, tanto de lo que es en minería y en hidrocarburos. Entonces, ahí podremos, también, visitarles a ustedes... para ir a constatar los pasivos ambientales... vemos que existen muchos pasivos ambientales, alrededor de 50, como ustedes lo mencionaron

anteriormente... así, vamos a tomar las respectivas evidencias para seguir con este proceso.

c. Resoluciones adoptadas de ser el caso.

No existen resoluciones presentadas.

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta de ser el caso.

No hubo votación.

VII. Segundo punto del orden del día

2. Conocimiento y Resolución del análisis técnico al proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, en cumplimiento de la decisión de la Comisión de Biodiversidad de fecha 8 de septiembre del 2021

a. Breve reseña de los documentos sobre los que se conoce y resuelve

Matriz de Proyecto de Reforma de Ley relacionada con lo tratado dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales.

b. Redacción Simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.

Dr. Rusbel Chapalbay, Asesor de la Comisión: Me permito recordar la situación del proyecto del periodo anterior, existe un informe para segundo debate... la situación actual del proyecto... en el pleno de la Asamblea Nacional. Quiero, también, referir los antecedentes de este análisis técnico-jurídico, recordamos en la sesión veinte y uno del ocho de septiembre, el señor asambleísta Juan Cristóbal Lloret, por iniciativa propia, solicito al Presidente de la Comisión que la mesa técnica consultiva trabaje junto con los asesores en un análisis técnico sobre la... respecto de la consulta prelegislativa en relación al articulado del proyecto de ley, claro, respaldado por los demás señores y señoras asambleístas.

Con fecha veinte y uno de septiembre del presente año, la mesa técnica consultiva de trabajo hemos procedido a reunirnos con el objeto de proceder al cumplimiento de la solicitud presentada. A continuación, presentamos los resultados de esta reunión. Definimos dos objetivos, el primero, analizar la pertinencia y factibilidad de la consulta prelegislativa

considerando el estado actual del proceso de reforma. Es decir, se halla en segundo debate y pues en merito necesitamos dilucidar sobre la pertinencia de la consulta prelegislativa; El segundo objetivo está relacionado con el análisis de los artículos desde una perspectiva técnico jurídica y la relación con la consulta prelegislativa.

Para llegar a estos objetivos hemos trabajado en algunos métodos. Para el primer objetivo hemos acudido a fuentes primarias y secundarias, es decir, hemos tenido la participación de funcionarios de la unidad técnica legislativa... para analizar esta situación. A la vez, hemos revisado los instrumentos legales respectivos en la Constitución de la República, algunos tratados internacionales de la OIT, hemos encontrado, también, alguna bibliografía que se empieza a escribir sobre esta cuestión. Y, para el segundo objetivo hemos hecho reuniones de trabajo y nos hemos permitido con los señores asesores agrupar el articulado en base a criterios.

Respecto a ello, tenemos los siguientes resultados. Existen 52 artículos en materia de análisis y los hemos agrupado en tres grupos utilizando criterios. El primer grupo, por ejemplo, está relacionado con aquellos artículos que fueron sometidos previamente en la ley original a una consulta prelegislativa, son seis artículos de los cincuenta y dos que están en estado parcial. (artículos 9, 55 literal b, 126,12 tercer inciso, 19 inciso 4, 31 inciso penúltimo, 42, 28, 78, en relación directa con el artículo 71).

Un segundo grupo está relacionado con los artículos de la reforma actual que estamos analizando y que, a criterio técnico de la mesa, deberían ser sometidos a consulta prelegislativa, son doce artículos (artículos 12.1, 57 numeral 6, 12.5, 12.2, se agregan artículos 12.3 y 14.1, 18... numerales 27, 28 y 29, artículo incorporado 18.1, observación a artículos 32, 48, 44, 73, 75, incorporación artículo 18.2, 44, 95, 46, 47, 39, incluir artículos 147.1 y 147.2).

Finalmente, el tercer grupo está contemplando los artículos de la reforma que estamos analizando y que, a nuestro criterio, no estarían sujetos a consulta prelegislativa, son treinta y cuatro artículos (artículos 1, 16, 23, 31, 71, 177 COOTAD, 113, 171, 87...)

La mesa técnica presenta las respectivas conclusiones en base a todo lo expuesto. Primero, se hace referencia a lo previsto en el artículo 109.7 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa que señala la pertinencia de la consulta prelegislativa misma que deberá ser... en el plano de la Asamblea Nacional durante el primer debate. Sin embargo, con base en el principio de la supremacía de la Constitución... como un derecho colectivo no se

puede... dicho derecho respecto de su aplicación... A ello, sumamos que el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que... es el máximo órgano de decisión... por lo tanto, es... consulta prelegislativa...; Segundo, el análisis técnico jurídico nos permite visualizar la existencia de 73 artículos, de los cuales, 18 deben ser sometidos a consulta prelegislativa, mientras que, 34 no serán sujetos a consulta...

Puede existir un pedido de someter a consideración la posibilidad de solicitar consulta prelegislativa en los artículos que requieren consulta y en los artículos restantes someterlos a una votación, consideramos que, jurídicamente, no es viable, ya que, se suspendería totalmente el trámite... y como resultado podría generarse una ley que no cumpla con todas las expectativas técnicas que la sociedad... entonces, sería un escenario que no nos garantizaría... Finalmente, frente al análisis técnico y a la falta de la consulta prelegislativa... correspondería mocionar al pleno el archivo de este proyecto de ley...

Hasta ahí los aportes frente a esta cuestión.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Considero que, las conclusiones son muy claras y el primer escenario nos demuestra que no se podría aprobar ese proyecto de ley debido a que adolece en este caso... en la Constitución mismo qué es la consulta prelegislativa. Si bien es cierto, la misma Ley Legislativa manifiesta que no es posible en el segundo debate realizar una consulta prelegislativa... dentro del contexto general. Por lo tanto, si sería posible realizar, en este caso, una consulta prelegislativa en un segundo debate. Pero, esto nos lleva a un segundo escenario, en el cual se estarían aprobando únicamente ciertos articulados y los demás quedarían inconsultos hasta el momento que se haga la consulta prelegislativa. Esto, nos llevaría, como ustedes lo habían dicho anteriormente, a un escenario en el que estaríamos aprobando algo incompleto y eso no estaría bien de una forma jurídica.

Un tercer escenario y muy importante sería, en este caso, que el pleno considera el archivo del proyecto de ley, pero, esto significaría que nosotros como Comisión, inmediatamente, ya tengamos un proyecto nuevo, más completo, con todas las acotaciones que ustedes han realizado. Esto, someteríamos a una consulta prelegislativa y, a su vez, lo estaríamos socializando en territorio, en el sentido de tratar de cumplir las nuevas expectativas que tiene este nuevo Gobierno, asimismo, las expectativas que tienen los compañeros asambleístas y los actores sociales de cada territorio.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Me parece interesante el trabajo que han realizado, desde el equipo técnico, en el cual se corrobora precisamente algunos artículos que tienen que estar sujetos a una consulta prelegislativa. Como lo había anticipado hace algunos meses atrás, eso es correcto porque si es que queremos reformar un artículo de la Ley de Recursos Hídricos que fue aprobado, a través, de consulta prelegislativa pues se tiene que operar con el mismo mecanismo. Adicional a eso, ha identificado el equipo asesor una serie de artículos que deberían, también, someterse a consulta prelegislativa, puesto que, estarían ahí inmersos algunos derechos de pueblos y nacionalidades.

Hay un tercer bloque que nos exponen, a través, de Secretaría y del equipo técnico, en el cual se plantea una serie de reformas que son parte de los proyectos heredados del período anterior. Con ese antecedente, concluyen dos caminos, el primero es aprobar los artículos que no necesitan consulta prelegislativa o que el pleno apruebe todos esos artículos; y, lo segundo sería que se archive todo ese proyecto de ley. Ahí hay que tener una valoración, supongo que del trabajo que se hizo en el período anterior con respecto a esos proyectos de reformas, sobre de todo, aquellos artículos que no tienen que ir a consulta prelegislativa.

Hay, por ejemplo, algo referente al artículo 1 en el cual se consagra una serie de derechos en favor del agua, yo no estoy contrario a que efectivamente el agua es un recurso, primero, estratégico del Estado eso dice la Constitución de la República, sin embargo, ir al extremo de establecer un defensor de cada río, me parecen algunos de los extremos a los cuales no estoy de acuerdo poder legislar. Yo lo que le quería plantear es que, una vez que se ha determinado algunos artículos que tienen que ser sujetos a consulta prelegislativa y otros artículos en los cuales se han incorporado algunas observaciones, no sé si sobre los artículos que se han incorporado esas observaciones podemos tener un debate.

Así, dejar los textos listos para pasar a la aprobación en el pleno de la Asamblea Nacional, aprobando lo que no tenga que ver con consulta prelegislativa. Si el criterio de la mesa es en el sentido de plantear el archivo del proyecto de ley y si es que va vamos a hacerlo, primero, deberíamos hacer una revisión exhaustiva, artículo por artículo, y, quizá, suspender esta sesión para en la siguiente sesión ya traer los argumentos, los insumos e ir dando nuestros criterios y poder aprobar este proyecto.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Esos serían las dos opciones que tenemos, aprobar los artículos que no necesitan consulta prelegislativa y los otros puedes mandarlos a consulta

prelegislativa; el otro criterio sería solicitar al pleno que archive este proyecto de ley para, posteriormente, presentar un proyecto completo.

Asambleísta Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión: Concuero con el compañero Lloret, en el sentido, de que deberíamos en la siguiente sesión analizar o debatir las observaciones a cada artículo que nos ha presentado la mesa técnica. Sin embargo, los asambleístas deberíamos defender nuestra posición para poder llevarlo ante el pleno, para que la Asamblea o la Presidenta convoqué al análisis de este proyecto de ley. Sería importante que podamos suspender esta sesión y reinstalarla el día lunes con la finalidad de que los señores asambleístas podamos tomar una decisión al respecto.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Hay que tomar en cuenta, también, que ley nos dice que después de que se suspendió la sesión del pleno, cuando usted intervino, tenemos 60 días y eso se ocupa hasta el día de hoy. Entonces, estamos supeditados a aplicar... se suspende esta sesión y la siguiente sesión se puede llamar a sesión del pleno y eso complicaría un poco esta situación.

Asambleísta Consuelo Vega, Vicepresidenta de la Comisión: Tengo entendido que, la siguiente sesión del pleno será el siguiente jueves. Por lo tanto, tenemos el tiempo suficiente para que podamos revisar la propuesta de la mesa técnica y tomar las mejores decisiones.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Entonces, tenemos dos criterios importantes, el primero, sería analizar si es que aprobamos únicamente los artículos que no tienen la consulta prelegislativa y, sobre eso, también, analizar que si es que se aprueban esos artículos cómo quedaría la ley, y los otros artículos les someteríamos a una consulta prelegislativa. La otra posibilidad sería que, se someta a votación en el pleno para que se archive todo el proyecto de ley, en este caso, inmediatamente todos como Comisión de Biodiversidad presentemos el nuevo proyecto, en ese mismo instante. Solicitando, así, al compañero Rusbel que inmediatamente se reúna con el resto de asesores para concretar el nuevo proyecto de ley. Entonces, se aprueba la petición de suspender esta sesión en este punto y reinstalarla el día lunes.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Yo concuerdo, en el en el sentido, de poder llevar al pleno de la Asamblea Nacional un documento que esté mucho más consensuado, que pueda hacerse una revisión artículo por artículo, sobre todo, los artículos que no sean sujetos a consulta prelegislativa porque entiendo que quien vaya a ser el ponente de la ley

debe llevar ya una propuesta al pleno de la Asamblea Nacional. Cuál sería el sentido de la propuesta... el sentido de la propuesta según lo que entiendo iría en plantearle al pleno de la Asamblea Nacional los artículos que se han identificado que deberían ir a una consulta prelegislativa y, por lo tanto, no se podría aprobar esos artículos y se debería seguir el mecanismo establecido en la Constitución y en la ley. Por el contrario, artículos que no se han identificado que necesitan consulta prelegislativa sí podrían aprobarse por el pleno de la Asamblea Nacional.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Eso sería el primer escenario. Otro escenario sería que, todos nos pongamos de acuerdo y pedir que este proyecto se archive e inmediatamente se archivaría, pero, nosotros presentaríamos el nuevo proyecto de ley, para comenzar, por decir, de cero. Sin embargo, ya estarían incluidos todos los insumos que tenemos para trabajar, incluso, la revisión que haríamos, de artículo por artículo, en la siguiente sesión. Entonces, esos dos son los escenarios que tenemos.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Entonces, se suspendería este punto hasta la siguiente sesión e interiormente en cada una de las bancadas de los asambleístas, que son parte de la mesa, tendrían su criterio al respecto para tratarlo en la siguiente sesión.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión:

Entonces, lo que se haría es ir revisando artículo por artículo de la propuesta que nos han dado los asesores técnicos para, simplemente, ir puliendo esto y, así, poder directamente aprobar esos artículos.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: El objeto de la suspensión de esta sesión sería que cuando se retome esta sesión tengamos dos consideraciones a la mesa, que sea archivado el proyecto de ley o aprobamos todos los artículos que no van a consulta prelegislativa y si es que ese es el camino vamos viendo artículo por artículo cuáles son las observaciones para que quede el texto listo para pasarlo al pleno de la Asamblea Nacional.

Asambleísta Efrén Calapucha Grefa: Usted sabe que venimos trabajando con los pueblos y nacionalidades, ellos han pedido para el día lunes empezar a analizar, a discutir este tema. Por eso, yo planteó que la próxima sesión sea para el día miércoles, para nosotros el día lunes sentarnos con todos los compañeros que son parte de los pueblos y nacionalidades e ir definiendo estos temas, así, el día miércoles se haría ya la sesión de la Comisión y se retomaría este punto. Justamente ya se ha quedado de

acuerdo con los compañeros de la CONAIE para hacer el trabajo articulado con ellos. Como la sesión que fue suspendida en el pleno no tiene una fecha fija, quizá, exista la posibilidad de que nosotros podamos sugerir a la Presidenta el día en el que se podría retomar esa sesión.

El tema aquí es que, la CONAIE solicito que trabajemos en conjunto para tener una claridad, en cuanto al tema a la reforma, a la Ley de Hidrocarburos, en sí, el trabajo colectivo con todas las organizaciones y sectores sociales del país. Entonces, mi pedido es que la sesión pues se haga para el día miércoles para tratar este punto.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Tengo una duda con respecto a los plazos que nos dieron en la Asamblea Nacional, no sé si, a través, de secretaria nos pueden decir si los plazos se cumplen el día de hoy, de los 60 días que teníamos, y no sé si se puede dar lectura a la resolución del pleno de la Asamblea Nacional con respecto a la Ley de Recursos Hídricos.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: No hubo resolución, ya que, se quedó de manera extraoficial en el plazo de 60 días. Por tanto, no está claro cuándo se vaya a convocar para continuar con el procedimiento establecido. Es decir, no existe un plazo formal resuelto.

Asambleísta Juan Cristóbal Lloret: Hay un tema, sí vale que se converse con la Presidenta de la Asamblea Nacional, en el sentido, de que nos pueda dar el tiempo necesario para poder llevar un documento, primero, aprobado por la comisión, consensuado y una posesión de la mesa. Entonces, para que este este proyecto de reforma a la Ley de Recursos Hídricos lo pueda poner en la semana subsiguiente.

Asambleísta Pedro Zapata Rumipamba: Me voy a referir a la votación que usted va a solicitar, considero que usted señor presidente es quien debe decidir el día en que vamos a realizar esta sesión porque usted con su equipo de asesores lleva el tema de tiempos y la gestión administrativa de la comisión. Por lo tanto, yo creo que lo que usted decida será lo correcto y creo que está por demás, a mi juicio, que se someta a votación esta cuestión.

Dr. Jasmin Moyano, Asesora de la Comisión: Respecto a la duda del asambleísta Lloret sobre los plazos, oficialmente no estaban los plazos, sin embargo, como equipo asesor del señor presidente hemos hecho un acercamiento con la presidencia para efectos de que se dé un tiempo... El estudio técnico que se está haciendo con la mesa técnica y los señores

asesores de la Comisión es para efectos de dilucidar y encontrar un análisis definitivo y una postura a nivel de comisión. En ese sentido, se ha hecho el acercamiento y están conociendo de que hay un taller particular sobre la consulta prelegislativa y que requiere de tiempo para que ustedes señores legisladores de la Comisión puedan tomar una decisión final. En ese sentido, con la decisión y la disposición de la presidencia se procederá con aquello para ver cómo se pueden ampliar los tiempos para que se pueda hacer una revisión definitiva y una postura final.

Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Antes de clausurar esta sesión me parece oportuno informarles que he recibido la delegación por parte de la Presidenta de la Asamblea Nacional para que asista a una comisión en Italia.

Se da lectura del memorando **ANSG 2021 3038-M** y del memorando **ANSR 2021 299-M**

Esta reunión es previa a la que se realizará en Reino Unido y es para tratar el tema del calentamiento global. Asimismo, hay una invitación al Taller de socialización para la propuesta de la mesa interinstitucional para la implementación del acuerdo... por el Ministerio del Ambiente para llevarse a cabo, mediante zoom, el día jueves 23 de octubre del 2021, mediante DTS ya se compartió para que los equipos puedan formar parte de este evento que nos alimentará en cuanto a temas ambientales.

Se da lectura de la invitación al Taller de socialización para la propuesta de la mesa interinstitucional para la implementación del acuerdo de...

c. Resoluciones adoptadas.

No existe resolución alguna

d. Detalle de la votación de cada Asambleísta.

No existe votación.

Siendo las doce horas con treinta y dos minutos se clausura la sesión



As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 027, correspondiente a la Sesión No. 027-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 22 de septiembre de 2021, a las 10h00, en modalidad virtual

LO CERTIFICO. -

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES